

ANEXO I AL ACUERDO 1/2026 DE ADSCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL PERSONAL ACOPLADO AL SCEJ ÁREA CIVIL

En Sevilla a 13 de febrero de 2026

Una vez que ha entrado en funcionamiento el Tribunal de Instancia en la Ciudad de Sevilla con una implantación progresiva de los distintos equipos y servicios y publicadas las listas de acoplamiento por la Consejería de Justicia, se ha procedido por la Sra. Letrada de la Administración de Justicia Jefa de Área Civil Dña. Lourdes Acosta Alcántara a realizar la correspondiente adscripción funcional de todo el personal a los distintos equipos y grupos de trabajo de los que se compone el área y cuya estructura se incorporó al manual de organización del servicio. Puesto de manifiesto por los afectados diversos errores en la adscripción

Se ha procedido a resolver lo siguiente:

1.- a) Subgrupo hipotecario-etnj, donde pone “5,- Don/Doña María del Carmen Cuenca Salas (sustituye a D/Dña Juan Sabate Valenzuela)” debe poner “5- Don/Doña Claudia Córdoba Arjona ”.

b) Subgrupo 1, donde pone “9,- Don/Doña Claudia Córdoba Arjona” debe poner “9,- Don/Doña María del Carmen Cuenca Salas (sustituye a D/Dña Juan Sabate Valenzuela)”.

2.- a) Grupo de Hipotecario, donde pone: “9,- Don/Doña Carmen Gómez Sierra” debe poner “9,- Don/Doña Juan José Luna Bermejo”

b) En el Subgrupo 4 de ETJ, donde pone: “2,- Don/Doña Juan José Luna Bermejo” debe poner “2,- Don/Doña Carmen Gómez Sierra”.

3.- a) Subgrupo 1, donde pone “1,- Don/Doña María José Solis Gaspar” debe poner “1,- Don/Doña María Carmen Malo Lara (Sustituye a Don/Doña Macarena Osuna Segura)”

b) Subgrupo 6, donde pone “7,- Don/Doña María Carmen Malo Lara (Sustituye a Don/Doña Macarena Osuna Segura)” debe poner “7,- Don/Doña María José Solis Gaspar”

4- a) Subgrupo 1, donde pone “3,- Don/Doña Antonio Rodríguez” debe poner “3,- Don/Doña Isabel Guerra Escofet”

b) Subgrupo 6, donde pone “8,- Don/Doña Isabel Guerra Escofet” debe poner “8,- Don/Doña Antonio Aboza Rodríguez”

5,- a) Subgrupo 1, donde pone “2,- Don/Doña Carmen Fernández Gamero” debe poner “2,- Don/Doña Rosa María Moscoso Castillo”

b) Subgrupo 4, donde pone “9,- Don/Doña Rosa María Moscoso Castillo” debe poner “9,- Don/Doña Carmen Fernández Gamero”

6,- a) Subgrupo 1, donde pone “7,- Don/Doña Rocío del Carmen García Sánchez” debe poner “7,- Don/Doña Noelia Sampedro Sequera (está en comisión de servicios por Don/Doña Fátima Llamas de Aspe)

b) Subgrupo 3, donde pone “8,- Don/Doña Noelia Sampedro Sequera (está en comisión de servicios por Don/Doña Fátima Llamas de Aspe)” debe poner “8,- Don/Doña Rocío del Carmen García Sánchez”.

Respecto a las gestoras Doña Eloísa Latorre Mendez y Doña Ana Jara Pérez se hace constar su situación de baja por excedencia, habiéndose solicitado su cobertura.

Dese traslado del presente Acuerdo al Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial de Sevilla para su traslado a la Junta de Personal, a los LAJ Jefas de Área para su difusión a los LAJ afectados, a los LAJ jefes de equipo, a los LAJ del Tribunal de Instancia de Sevilla, así como a la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal de Instancia para conocimiento de los titulares de las Plazas Judiciales afectadas.